



Instituto Nacional de Investigaciones
Tecnológicas y Normalización

Santiago, 30 de Enero de 1948

Nº 28/48 - Ref: Renovación
de Consejero.-

CH/ES

Señor
RECTOR
Universidad Católica
de Chile,
Alameda Bernardo O Higgins 340
Santiago.-

Muy señor mío:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 7º de los Estatutos del INDITECNOR, en sesión celebrada el 11 de Marzo de 1946, el Consejo procedió a sortear las Instituciones que debían renovar su representación en el mes de Marzo de 1946, 1947 y 1948.-

Las Instituciones que deberán renovar esta representación en el mes de Marzo próximo de conformidad con el resultado del sorteo, son las siguientes:

- 1.- Universidad Católica de Chile;
- 2.- Universidad de Concepción;
- 3.- Instituto de Economía Agrícola;
- 4.- Sociedad Nacional de Agricultura;
- 5.- Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá;
- 6.- Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta;
- 7.- Dirección General de Obras Públicas y
- 8.- Dirección General de Aprovisionamiento del Estado.-

En consecuencia, ruego a Ud. que, si lo tiene a bien, se sirva designar nuevo Delegado por un período de tres años, a contar desde Marzo de 1948.-

Cumplo con noticiarle que no existe impedimento reglamentario alguno para que tal designación recaiga en la misma persona que en la actualidad tiene, ante el Consejo, la representación de la entidad que Ud. dirige.-

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Saluda muy atentamente a Ud.

Ing. Carlos Hoerning,
por DIRECTOR.